



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 112/2021-2022



Señor
Jhonny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
Oruro.-

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

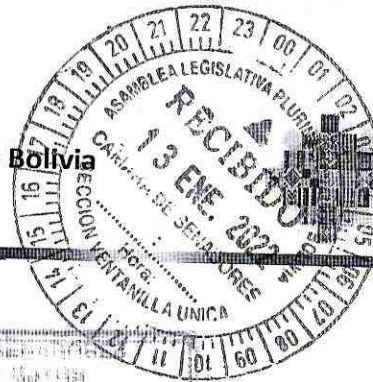
“1. Informe, el estado actual y cantidad de proyectos mineros que se encuentran en la Secretaría del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 2. Informe, cuál es el destino y en qué partidas se ejecutaron las regalías mineras que están destinadas para prospección y exploración minera desde la gestión 2014 al 2020. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital --- 3. Informe, el monto del presupuesto no ejecutado de las regalías mineras que están destinadas para prospección y exploración minera desde la gestión 2014 al 2020. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 4. Informe, el monto de dinero que se ha desembolsado para el Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN, correspondiente al 10 % del 85% que recibe el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

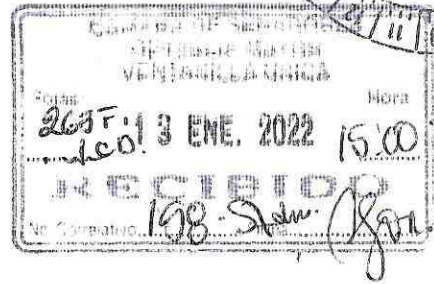
SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



Oruro, 12 de enero de 2022
G.A.D.ORU./DIR.SUP No 005/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
LA PAZ.-



REF.- RESPONDE A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 112/2021-2022

Estimado Presidente:

En atención a CITE P.I.E. N° 112/2021-2022, referente a la Petición de Informe Escrito referente a los **PROYECTOS MINEROS DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**, tengo a bien remitir a Ud. y por intermedio suyo al Sen. Isidoro Quispe Huanca, INFORME PRESUPUESTARIO GAD-ORU/SDAFP/UF/AP N° 063/2021 (Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Publicas), INFORME TECNICO S.D.P.D. N° 001/2022 (Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo -SDPD) e INFORME TECNICO G.A.D.ORU./S.D.M.M./N° 062/2022 (Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia), en respuesta a su petitorio.

Sin otro particular, reitero a su Usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente.



TGCH/CCCH
CC/ARCH
ADI. LO MENCIONADO CON 2 c/Fs y 2 CDs.

Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE ENERGÍA, HIDROCARBUROS, MINERÍA Y METALURGIA	
RECIBIDO			
DIA 28	MES 01	AÑO 2022	HORA 12:58
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOLIOS
Isidoro Quispe Huanca			8 + 1

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 112/2021-2022

En fecha viernes 28 de enero de 2022, se entregó en las oficinas del Senador Isidoro Quispe Huanca, respuesta del PIE N° 112/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 8 Fs. + 1 Archivador de palanca con fs. 1 al 257 + 1CD – originales.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Vilca Acuña
ABOGADO LEGISLATIVO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
CÁMARA DE SENADORES-A.L.P.


RECIBI CONFORME
Aída Apo

